

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOBAKAN S.A., CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 10h00, en el domicilio de la compañía, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Simón Bolívar, Av. Hermano Miguel Manzana 2, Solar 76, se reúnen los accionistas: señor **GALO ANDRES ESTRELLA MORAN**, en su calidad de propietario de setecientos veinte acciones; y, señora **RUTH MARIELLA MORAN PEÑA**, propietaria de ochenta acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, por un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente la totalidad de accionistas que representan la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve unánimemente instalar la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. CONOCER Y APROBAR SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A ALOS ESTADOS FINANCIEROS).**
- 2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019.**
- 3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019.**
- 4. CONOCER Y APROBAR LA ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**

La Junta General de Accionistas designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, a la señora Ruth Mariella Morán Peña, e interviene como Secretario el infrascrito Gerente General, el señor Galo Andrés Estrella Morán.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos (US\$800.00) Dólares de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los asistentes presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día, los cuales son:

PRIMER PUNTO.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los

estados financieros y anexos de la compañía al 31 diciembre del 2019; luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad cada uno de los resultados que reflejan los estados financieros del año 2019.

SEGUNDO PUNTO .- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019. El Presidente de la compañía indica que:

La Ing. Yadira del Carmen Zapata Zapata, Comisario de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del 2019, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de general aceptación, a las Normas de Internacionales de Información Financieras NIIF para Pymes y a las leyes ecuatorianas aplicables, luego de breves deliberaciones la junta **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Comisario de fecha 12 de Marzo del 2020 correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.

TERCER PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019, el Gerente General, a través de su informe manifiesta el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, estando a consideración de los accionistas los estados financieros y los anexos transaccionales de la compañía al 31 diciembre del 2019.

Los presentes, luego de escuchar las palabras de la Presidente de la compañía, por unanimidad de votos, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta los presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al periodo 2019 con fecha 11 de Marzo del 2020.

CUARTO PUNTO.- REELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2020, toma la palabra el secretario el señor Ing. Galo Andrés Estrella Morán, quien manifiesta que de acuerdo con el estatuto de la compañía, es necesario nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019, por lo que mociona la re-elección del comisario Ing. Henry Tomás Sánchez Rangel por haber desempeñado una excelente función en el cargo, no habiendo otra moción los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020 a la Ing. Yadira del Carmen Zapata Zapata.

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, el listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Universal Extraordinaria

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con la Presidente Ad-Hoc y Secretario, terminando la reunión a las once horas.



Ruth Mariella Morán Peña

Presidente Ad-Hoc de la Junta

Accionista



Galo Andrés Estrella Morán

Gerente General – Secretario de la Junta

Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOBAKAN S.A., CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 10h00, en el domicilio de la compañía, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Simón Bolívar, Av. Hermano Miguel Manzana 2, Solar 76, se reúnen los accionistas: señor **GALO ANDRES ESTRELLA MORAN**, en su calidad de propietario de setecientos veinte acciones; y, señora **RUTH MARIELLA MORAN PEÑA**, propietaria de ochenta acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, por un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente la totalidad de accionistas que representan la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve unánimemente instalar la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. CONOCER Y APROBAR SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A ALOS ESTADOS FINANCIEROS).**
- 2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019.**
- 3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019.**
- 4. CONOCER Y APROBAR LA ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**

La Junta General de Accionistas designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, a la señora Ruth Mariella Morán Peña, e interviene como Secretario el infrascrito Gerente General, el señor Galo Andrés Estrella Morán.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos (US\$800.00) Dólares de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los asistentes presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día, los cuales son:

PRIMER PUNTO.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las

disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y anexos de la compañía al 31 diciembre del 2019; luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad cada uno de los resultados que reflejan los estados financieros del año 2019.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019. El Presidente de la compañía indica que:

La Ing. Yadira del Carmen Zapata Zapata, Comisario de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del 2019, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de general aceptación, a las Normas de Internacionales de Información Financieras NIIF para Pymes y a las leyes ecuatorianas aplicables, luego de breves deliberaciones la junta **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Comisario de fecha 12 de Marzo del 2020 correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.

TERCER PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019, el Gerente General, a través de su informe manifiesta el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, estando a consideración de los accionistas los estados financieros y los anexos transaccionales de la compañía al 31 diciembre del 2019.

Los presentes, luego de escuchar las palabras de la Presidente de la compañía, por unanimidad de votos, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta los presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al periodo 2019 con fecha 11 de Marzo del 2020.

CUARTO PUNTO.- REELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2020, toma la palabra el secretario el señor Ing. Galo Andrés Estrella Morán, quien manifiesta que de acuerdo con el estatuto de la compañía, es necesario nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019, por lo que mociona la re-elección del comisario Ing. Henry Tomás Sánchez Rangel por haber desempeñado una excelente función en el cargo, no habiendo otra moción los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020 a la Ing. Yadira del Carmen Zapata Zapata.

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, el listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Universal Extraordinaria

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con la Presidente Ad-Hoc y Secretario, terminando la reunión a las once horas.



Ruth Mariella Morán Peña

Presidente Ad-Hoc de la Junta

Accionista



Galo Andrés Estrella Morán

Gerente General – Secretario de la Junta

Accionista

CERTIFICACIÓN: *Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía LOBAKAN S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.*

Guayaquil, 25 de Marzo del 2020.



**GALO ANDRES ESTRELLA MORAN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOBAKAN S.A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

1. El señor Galo Andrés Estrella Moran, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.
2. La señora Ruth Mariella Moran Peña, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

Guayaquil, 25 de marzo del 2020

Lo certifico,



Galo Andrés Estrella Morán

Secretario Ad - Hoc de la Junta